



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 66- 2021**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3
4 LUNES OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE
5 HORAS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT
6 TEAMS. –

7
8 **ASISTENCIA. –**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10
11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
12 (Presidente Municipal), Yuseth Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis
13 Fernando Porras Vargas, Evaristo Arce Hernández, Alexander Vargas Porras, Diana
14 María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez
15 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

16
17 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magally Herrera Cuadra, Álvaro
18 Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda,
19 Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas,
20 Luis Diego Bolaños Vargas. --

21
22 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
23 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos
24 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
25 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
26 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

27
28 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
29 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
30 Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez,

1 Anayanzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves

2 Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. --

3 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. --

4 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ***NO***

6 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. --

7 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Margarita Herrera Quesada.-

8

9 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Ashley Tatiana Brenes Alvarado

10 (ingresó después de los quince minutos contados a partir de la hora señalada para
11 iniciar la sesión).-
12

12

13

ARTICULO I.

14

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

15

16 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura
17 al orden del día, el cual se detalla a continuación:
18

18

19 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.** --

20 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** --

21 **3. ORACIÓN.** --

22 **4. MINUTO DE SILENCIO.-**

23 Por el sensible fallecimiento de la señora María González Vargas, suegra de la
24 señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica Propietaria del Distrito de Florencia.-

25 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS.** --

26 **6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
27 **EDUCACIÓN.**

28 **7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
29 **EDUCACIÓN.** --

30 **8. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.** --

1 **9. CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL VIERNES**
2 **12 DE NOVIEMBRE 2021, EN EL SALON DE SESIONES DE LA**
3 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, A PARTIR DE LAS 04:00 P.M.-**

4 **Tema a tratar:** Presentación ampliación Parque Industrial Muelle y exposición
5 Proyecto de Construcción y Desarrollo de Planta Corrugadora, empresa
6 Corrugados del Norte S.A, Expositores Ingeniero Víctor Pereira García y
7 Américo Hernández.-

8 **10. INCLUSIÓN DE UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN**
9 **EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA VIERNES 19 DE NOVIEMBRE**
10 **2021.**

11 **Tema a tratar:**

- 12 • Atención al señor Jimmy Segura Rodríguez, Jefe del Departamento de
13 Control Interno. Presentación Actualización del estado del Sistema de
14 Control Interno.

15
16 **11. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
17 **CORRESPONDENCIA.-**

18 **12. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-**

19 **13. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

20 **14. INFORMES DE COMISION. –**

21 **15. MOCIONES. –**

22
23 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
24 **unánime. -**

25
26 **ARTÍCULO II.**

27 **ORACIÓN. -**

28
29 El señor Keilor Chavarría Peñaranda, Regidor Municipal, dirige la oración. –
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**ARTÍCULO III.
MINUTO DE SILENCIO.-**

➤ **Minuto de Silencio.-**

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, decreta un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la señora María González Vargas, suegra de la señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica Propietaria del Distrito de Florencia.-

**ARTÍCULO IV.
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS.-**

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, informa que no habrá actas para aprobación, siendo que en la próxima sesión se presentaran las mismas.-

**ARTÍCULO V.
LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
EDUCACIÓN. -**

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA PORVENIR- CIUDAD QUESADA

- Ángela Socorro Sánchez López**cédula**.....155815778412
- Joseline Raquel Lobo Arias..... 2-0709-0365
- Karla Vanessa Vargas Quesada..... 3-0473-0495
- Elizabeth Torres Benavides155817255407
- Jorge Solís Zamora..... 2-0312-0323

ESCUELA LA GUARIA- LA FORTUNA

- Johnny Rodríguez Quirós..... **cédula**2-0561-0253
- Roxana Patricia Fernández Rojas.....2-0643-0003
- Silvia Elena Rodríguez Porras.....1-0707-0874
- Rudy Daniel Herra Largaespada 2-0698-0115
- Tomasa Largaespada Mejía2-0303-0219
- C.C. Irma Largaespada Mejía

ACUERDO N° 01.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ARTÍCULO VI.

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

- **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

La señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal procede a

1 realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de
2 Educación, que se detallan a continuación:

3

4 **ESCUELA PORVENIR- CIUDAD QUESADA**

- 5 ➤ Ángela Socorro Sánchez Lópezcédula.....155815778412
- 6 ➤ Joseline Raquel Lobo Arias..... 2-0709-0365
- 7 ➤ Karla Vanessa Vargas Quesada..... 3-0473-0495
- 8 ➤ Elizabeth Torres Benavides155817255407
- 9 ➤ Jorge Solís Zamora..... 2-0312-0323

10

11 **ESCUELA LA GUARIA, LA FORTUNA**

- 12 ➤ Johnny Rodríguez Quirós..... cédula2-0561-0253
- 13 ➤ Roxana Patricia Fernández Rojas.....2-0643-0003
- 14 ➤ Silvia Elena Rodríguez Porras.....1-0707-0874
- 15 ➤ Rudy Daniel Herra Largaespada 2-0698-
- 16 0115
- 17 ➤ Tomasa Largaespada Mejía2-0303-0219
- 18 C.C. Irma Largaespada Mejía

19

20 **Nota:** Al ser las 17:16 horas la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora
21 Propietaria representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se
22 incorpora a la sesión, perdiendo su derecho a dieta, dado que ingresa después de
23 los quince minutos contados a partir de la hora señalada para iniciar la sesión, según
24 el Artículo N°20 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal. -

25

26 **ARTÍCULO VII.**

27 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -**

28

- 29 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2021

PAG. 7

Lunes 08 de noviembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-635-2021 emitido por la Sección de
2 Patentes, el cual se detalla a continuación:

3 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
4 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
5 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
6 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
7 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
8 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

9

10 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
11 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
12 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
13 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
14 Carlos.

15

16 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
María Gamboa Durán	2-549-144	305403	Mini Super	D1	Quesada

20

21 Se solicita la dispensa de trámite.

22

23 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

24

25 **ACUERDO N°02.-**

26

27 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-635-2021 de la Sección de Patentes
28 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
29 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

30

1

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
María Gamboa Durán	2-549-144	305403	Mini Super	D1	Quesada

2

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

3

- 4 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-641-2021 emitido por la Sección de
5 Patentes, el cual se detalla a continuación:

6

7 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
8 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
9 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
10 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
11 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
12 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

13

14 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
15 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
16 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
17 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
18 Carlos.

19 La licencia solicitada es la siguiente:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Jonathan Rodríguez Sequeira	2-729-874	305423	Restaurante	C	Fortuna

23

24 Se solicita la dispensa de trámite

25

26 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

1

2 **ACUERDO N°03.-**

3

4 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-641-2021 de la Sección de Patentes
5 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
6 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

7

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Jonathan Rodríguez Sequeira	2-729-874	305423	Restaurante	C	Fortuna

8

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

- 11 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-642-2021 emitido por la Sección de
12 Patentes, el cual se detalla a continuación:

13

14 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
15 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
16 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
17 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
18 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
19 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

20

21 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
22 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
23 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
24 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
25 Carlos.

1 La licencia solicitada es la siguiente:

2	Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
3						
4	Fabiola Rodríguez Cordero	2-796-747	305410	Restaurante	C	Fortuna

5 Se solicita la dispensa de trámite.

6

7 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

8

9 **ACUERDO N°04.-**

10

11 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-642-2021 de la Sección de Patentes
12 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
13 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Fabiola Rodríguez Cordero	2-796-747	305410	Restaurante	C	Fortuna

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-643-2021 emitido por la Sección de
17 Patentes, el cual se detalla a continuación:

18

19 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
20 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
21 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
22 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
23 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
24 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

25

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2021

PAG.11

Lunes 08 de noviembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
2 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
3 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
4 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
5 Carlos.

6

7 La licencia solicitada es la siguiente:

8	Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
9						
10	Juan E. Segura Solís	2-582-555	305369	Mini Super	D1	Pocosol

11 Se solicita la dispensa de trámite.

12

13 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

14

15 **ACUERDO N°05.-**

16

17 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-643-2021 de la Sección de Patentes
18 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
19 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Juan E. Segura Solís	2-582-555	305369	Mini Super	D1	Pocosol

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-644-2021 emitido por la Sección de
24 Patentes, el cual se detalla a continuación:

25

26 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede

1 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
2 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
3 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
4 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
5 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

6
7 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
8 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
9 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
10 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
11 Carlos.

12 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Johnny A. Villegas Quesada	2-430-886	305409	Restaurante	C	Aguas Z.

16
17 Se solicita la dispensa de trámite.

18
19 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

20
21 **ACUERDO N°06.-**

22
23 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-644-2021 de la Sección de Patentes
24 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
25 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Johnny A. Villegas Quesada	2-430-886	305409	Restaurante	C	Aguas Z.

26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1

- 2 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-645-2021 emitido por la Sección de
3 Patentes, el cual se detalla a continuación:

4

5 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
6 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
7 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
8 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
9 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
10 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

11

12 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
13 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
14 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
15 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
16 Carlos.

17 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciatarario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
3-101-802013 S.A.	3-101-802013	305415	Restaurante	C	Fortuna

21

22 Se solicita la dispensa de trámite.

23

24 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

25

26 **ACUERDO N°07.-**

27

28 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-645-2021 de la Sección de Patentes
29 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
30 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
3-101-802013 S.A.	3-101-802013	305415	Restaurante	C	Fortuna

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2

- 3 • Se recibe oficio MSC-AM-1695- 2021 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual
4 se detalla a continuación:

5

6 ➤ **Juramentación de inspector autorizado para los Parquímetros. –**

7

8 Se recibe el oficio MSC-A.M-1695-2021, emitido por la Alcaldía Municipal, el
9 cual se detalla a continuación:

10

11 En atención al oficio MSCAM-SP-Pq-025-2021 emitido por el Lic. William Arce
12 Amores, jefe de Servicios Públicos referente al seguimiento del Sistema de los
13 Parquímetros, una de las figuras del sistema es el Inspector Autorizado, quien es la
14 persona autorizada por la Municipalidad de San Carlos, dedicada a la operación y
15 control del sistema de estacionamiento de vehículos en vía pública, les solicito con
16 todo respeto de conformidad con lo establecido en la ley 3580, así como el
17 Reglamento de estacionamiento de vehículos en las vías públicas del cantón de
18 San Carlos, proceder con la juramentación del funcionario Municipal Carlos Alberto
19 Arguello Maradiaga, cédula de identidad número 2-547-741 como inspector
20 autorizado.

21

22 Se procede a la debida juramentación.

23

24 La señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal procede a
25 realizar la debida juramentación del inspector autorizado para los Parquímetros, que
26 se detalla a continuación:

1 **INSPECTOR AUTORIZADO PARA LOS PARQUÍMETROS.-**

2

- 3 • Carlos Alberto Argüello Maradiaga..... **cédula** 2-0547-0741

4

5 ➤ **Consultas varias:**

6

7 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, le consulta al señor
8 Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal si hay posibilidad de que el lunes 15 de
9 noviembre a las 09:00 a.m., la puede recibir para hablarle sobre un convenio, así
10 mismo le informa al señor Alcalde que ya llegó la convocatoria del Vicepresidente
11 de la República para el 24 de noviembre a la 01:30 p.m.

12

13 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta, el mensaje
14 que tiene no es directamente para el señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal,
15 pero si para la Alcaldía como un todo, siendo que le ha estado preocupando algunos
16 post que ha hecho la señora Vicealcaldesa en los últimos días, por lo que hace la
17 observación pública ya que de manera privada ya lo hizo hace algunos meses atrás
18 y parece que la situación sigue ocurriendo, reitera que hace el señalamiento solo
19 para que se haga público y que también la Alcaldía como un todo puedan también
20 valorarlo, uno de los post que preocupo mucho fue uno de tantos en los que la
21 Vicealcaldesa habla peyorativamente del partido político al que represento, pero,
22 podría ser cualquier otro partido político, a la señora Vicealcaldesa no se le puede
23 olvidar que en el puesto que ella tiene, tiene que ser imparcial, no puede referirse a
24 ningún partido político de la manera peyorativa como lo está haciendo, porque ella
25 representa a toda la población de San Carlos independientemente si votaron por
26 ella o no, si están de acuerdo con ella o no, o nos guste que ella sea la Vicealcaldesa
27 o no, en este Concejo Municipal se ha trabajado en conjunto, mi persona desde el
28 Partido Acción Ciudadana como representante, he estado trabajando con la
29 Vicealcaldesa en diferentes temas, se que hay temas en los que no estamos de
30 acuerdo, pero, nos sentamos y nos enfocamos en aquello que está de acuerdo y

1 que podemos trabajar en conjunto y la respuesta ha sido muy positiva, muy
2 respetuosa y asertiva en todo momento de mi parte hacia la Vicealcaldesa, sin
3 embargo tengo que hacer este señalamiento públicamente de que no es acertado la
4 forma como ella se está expresando, puede estar para mí cometiendo un delito de
5 beligerancia y también es importante señalarle que cuando ella hace un post puede
6 ser un post a título personal o puede ser un post a título Vicealcaldesa, lo que he
7 notado y ahí me refiero a otros post que hizo sobre el tema de la vacunación es que
8 ella habla en título de la Vicealcaldesa, es ahí donde hay que tener cuidado porque
9 esta hablando en nombre de toda una Municipalidad, de todo un cantón de San
10 Carlos y no son cosas que nosotros hemos llegado a un consenso ni en este
11 Concejo ni en todo el Gobierno Municipal, hay que tener mucho cuidado con los
12 post que hacemos más de parte de personas que políticamente tienen que estar en
13 una posición neutral, en una posición donde no pueden estar a favor o en contra
14 de un partido político en particular, quiero hacer este señalamiento público ya como
15 última advertencia sino voy a tener que ir a otras vías para poder denunciar lo que
16 aquí está ocurriendo, hay un irrespeto, se está tratando de manera peyorativa a la
17 gente que pertenece a un partido político en particular incluyéndome a mí y a mi
18 equipo de trabajo partidario, exijo respeto, exijo que la Alcaldía tome las
19 recomendaciones que les estoy dando y tengan cuidado en el uso que le hacen a
20 sus redes sociales y cuando están haciendo un post a título personal y cuando lo
21 están haciendo en nombre de la Municipalidad de San Carlos, si vamos a tener una
22 posición en contra o a favor de una vacunación lo mínimo que esperaríamos es que aquí
23 por lo menos venga la discusión al seno del Concejo Municipal con los expertos en
24 el tema que se está tratando, si estamos hablando de una Pandemia, los expertos
25 en Salud y los expertos en Pandemias son los que pueden determinar si es
26 necesaria la obligatoriedad o no de una vacuna para entrar a un centro comercial o
27 a un centro educativo, hay que tener mucho cuidado con el tipo de información que
28 se transmite a través de los medios de comunicación, a través de nuestras redes
29 sociales y a título de quien la estamos emitiendo, hago este señalamiento señor
30 Alcalde para que lo discuta con su equipo, se que no es un comentario directamente

1 para usted, pero si es parte del tema de la Alcaldía que quería tocar en esta sesión.

2

3 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa que es
4 importante resolver el tema en cuanto a la legalidad del Proyecto de Parquímetros,
5 creo que lo más fuerte que hay en denuncias ha sido la situación de que se dice
6 que no hay permiso de parte de la Dirección del CONAVI para la instalación de
7 parquímetros en ruta nacional, me apersoné ahí y revise, evidentemente el
8 mecanismo que se está utilizando para tener ese permiso es el correcto, sin
9 embargo, pareciera que el Director Regional Daniel ha dicho que no ha dado
10 permiso y se ha causado una confusión, lo que entendí fue que se le iba a pedir al
11 señor Daniel era que firmara eso, porque el Director anterior había hecho un estudio
12 y ahí es donde se desprende el proyecto y la legalidad que debe tener para la
13 instalación de parquímetros en ruta nacional, es competencia de él firmar esa
14 solicitud que se le está haciendo, para que se le demuestre a la comunidad que si
15 se tiene la legalidad para instalación de esos parquímetros en ruta nacional, sin
16 embargo, parece que le han estado dando largas al asunto, no sé cuál es el
17 problema burocrático que tiene el CONAVI para que se firme eso, dicen que el
18 Director en San José está de vacaciones según comentó el responsable de
19 parquímetros señor William Arce y María José Coto, quisiera que se le de seriedad
20 a esto y que los responsables tomen la responsabilidad que les corresponde, no
21 puede ser posible que nos veamos en una situación con la comunidad por algo que
22 es pura burocracia y hecha a perder un proyecto como este que ha sido bien
23 concebido, deseo saber en qué estatus está eso y para cuándo se va a tener eso
24 firmado como tiene que ser.

25

26 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que coincide
27 con una parte de lo expresado por la Regidora Diana Corrales, pero, difiere en una
28 cosa, no es que no ha habido consenso, en esta Municipalidad ha habido consenso
29 en torno a la vacunación así lo ha expresado el Alcalde en entrevistas y sesiones
30 del Concejo Municipal, todas la mociones que se han presentado para apoyar la

1 vacunación han sido aprobadas de manera unánime, si ha habido una posición de
2 la jerarquía de esta Municipalidad a favor de la vacunación porque los problemas
3 de la actualidad se resuelven con la razón, la lógica y la ciencia, entiendo que de
4 siglo XVIII para atrás cuando el ser humano no había pasado por la ilustración los
5 problemas se solucionaban de otra manera, pero del siglo XVIII para acá se
6 resuelven con la lógica, la razón y la ciencia, y eso es en lo que ha creído esta
7 Municipalidad, por eso también lamento muchísimo las declaraciones antivacunas,
8 los post antivacunas que ha hecho doña Karol, ya se lo había hecho saber al Don
9 Alfredo de manera privada desde el primer post, pero ha venido sucediendo se
10 manera reitera, las funciones de la persona que ostente la Vicealcaldía son definidas
11 por el Alcalde Municipal, consultarle al señor Alcalde ¿Qué si como parte de las
12 funciones de doña Karol está representar a la Municipalidad es espacios
13 radiofónicos y demás?, porque en esos espacios ella ha hablado como
14 Vicealcaldesa y no como ciudadana.

15

16 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, le indica a la señora
17 Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal que no hay ningún problema para
18 reunirse el lunes, el funcionario municipal Fabio Romero tiene agendado que el
19 próximo miércoles es la reunión con el Vicepresidente, en cuando a lo planteado
20 por la señora Diana Corrales, manifiesta el señor Alcalde que lamenta muchísimo,
21 que en parte tiene razón ella, siempre trata de trabajar en equipo, podría ser que
22 muchas veces no coincida con el Concejo Municipal en algunas cosas, pero hay
23 que trabajar en equipo, se debe de respetar las opiniones las personas sino están
24 de acuerdo con algo, somos un país de democracia y de derecho de criterios, pero
25 no se puede usar la institucionalidad para desvirtuar las posiciones de una
26 institución seria y responsable, las funciones de la Vicealcaldesa no están en esas
27 funciones, no tiene porque salir diciendo esa cosas por las funciones de ella no
28 corresponden a eso, las funciones se las indiqué por escrito y así lo establece la ley,
29 lo que ella está haciendo es un asunto muy personal, siendo que debería de
30 aclararlo de que es un asunto personal no municipal, ella bien es cierto es la

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2021

PAG.19

Lunes 08 de noviembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 Vicealcaldesa no representa las políticas de la instituciones que eso sí tiene que
2 quedar claro, las políticas de la institución del Concejo Municipal establece ayudar
3 al Ministerio de Salud para el asunto de la Pandemia, ayudar a los empresarios por
4 el tema de la Pandemia y no lo que dijo un doctor el fin de semana eso si es el caos
5 de la irresponsabilidad, poca seriedad decir que la Pandemia no existe, estoy de
6 acuerdo de que hay que respetar a los que no quieran vacunarse o no estén de
7 acuerdo con la vacuna, pero decirle a la población que el virus no existe cuando
8 habido muchas muertes y familias que han sufrido las consecuencias es una ofensa
9 a la dignidad y al dolor de las familias costarricenses, le respecto a ella y a cualquier
10 ciudadano que estén en contra de la vacuna, eso no se puede evitar, hay muchos
11 costarricenses que no se están vacunando, pero usar el nombre de la institución
12 porque la política de la institución no las representa una Vicealcaldesa, no hay nada
13 que inventar el Código Municipal es clarísimo las políticas cantonales las establece
14 el Concejo Municipal, respecto mucho lo que ella está pensando, no estoy diciendo
15 que ella no lo puede hacer de no vacunarse, pero, no puede usar la institucionalidad,
16 lo que pasa es que han hecho un enredo, porque el QR todos estaríamos en contra
17 que lo pidan porque el comercio y la cámara de turismo los está afectando, eso es
18 otra cosa, usan el QR para justificar, usan las vacunas de los niños que es otra cosa
19 totalmente aparte, usan la vacunación de los empleados municipales que es un
20 decreto establecido por Ley, no lo inventé y ni los estoy obligando, es por Ley, el
21 funcionario que no acate está haciendo un incumplimiento de deberes, eso lo creo
22 el Gobierno Central que es el representante de los costarricenses, malo o bueno es
23 el Gobierno Central, insisto que no estoy en contra de los ciudadanos que no
24 quieran inyectarse hay que respetar a las personas, cada uno tiene derecho a no
25 usar la vacuna pero dentro de la institución se tienen que respetar las políticas y las
26 personas que no respetan no están en tono con el Concejo Municipal, con el
27 consenso cantonal, con las políticas de la Alcaldía de las cuales las funciones de
28 ella no están ahí, ella está haciendo funciones que no le competen como así lo
29 establece el Código Municipal, hay personas de personas, le pido disculpas a la
30 señora Regidora porque en realidad no es una política de esta Alcaldía y lamento

1 muchísimo que hay personas que no respetan la institución en la que están con el
2 argumento de decir que están representando al pueblo, con el argumento de decir
3 que votaron por una determinada persona, está bien puede apoyar esas gestiones,
4 pero no puede usar el nombre de la institución municipal que ella representa, esa
5 es mi posición, ella después de las cinco de la tarde puede hacer lo que guste,
6 puede ir a manifestarse o los sábados y domingos resguardando la cortesía, el
7 respeto y la consideración que merece las personas, pero no puede usar la
8 institución que es la Vicealcaldesa un sábado cuando esas no son sus funciones.
9 Sobre el tema que mencionó el Regidor Luis Fernando Solís, que hay una carta
10 previa, hasta el día de hoy no hay ninguna apelación o ninguna denuncia por escrito,
11 hasta que no haya una denuncia por escrito no podré manifestarme ni hacer la
12 gestión, ya el señor William Arce está haciendo las manifestaciones
13 correspondientes, él está buscando en San José la audiencia correspondiente para
14 ver que pasa, la encargada está de vacaciones, tenemos el permiso previo y lo que
15 se está haciendo es reafirmando el permiso para estar seguros de lo que está
16 manifestando don Luis Fernando Solís.

17

18 La señora Vanessa Ugalde Quirós, agradece al señor Alcalde por el espacio
19 para la reunión y que tenga anotado la convocatoria con el Vicepresidente, así
20 mismo, le consulta que si hay alguna manera de presionar un poco al CONAVI, Don
21 Luis Fernando hizo una publicación del estado del puente que está en el cruce de
22 Muelle hacia La Fortuna, ya lo están interviniendo pero a parte de ese puente la
23 calle está intransitable, pasan mucha cantidad de camiones por ahí, turismo y otro
24 poco más de tránsito de carro liviano, ver de que forma se puede gestionar a través
25 de Coto para que esa calle sea intervenida, con referencia al tema de la
26 Vicealcaldesa manifiesta que no ha visto ningún post y no ha escuchado ningún
27 programa, sin embargo decir que aquí se ha estado en consenso total y absoluto en
28 cuanto a la vacunación, no estoy de acuerdo en que se le exija a los comercios que
29 estén en la obligación de pedir el código QR, eso no es obligación del comercio
30 saber si la población está no vacunada, oyendo lo que han hablado, creo que hay

1 un hilo muy delgado y debe de respetarse, creo que Diana está anotándolo con
2 mucho detenimiento.

3
4 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa, me alegra
5 mucho saber que en el Concejo y junto con el señor Alcalde coincidimos en estos
6 hechos que se están manifestando, la posición que tiene la Alcaldía, la Vicealcaldía
7 son posiciones que deben de mantenerse muy neutrales, el ataque directo hacia un
8 partido político no se tiene que dar, es diferente aquí cuando estamos los
9 representantes de los diferentes partidos políticos y aun así hemos mantenido
10 muchísimo el consenso, el diálogo y el trabajo en equipo, me gustaría seguir
11 trabajando así, cuando vemos este tipo de manifestaciones públicas en contra de
12 un partido en particular que me ataca directamente como representante del mismo
13 me duele mucho, todavía más sabiendo que la misma ley democrática la
14 institucionalidad que tenemos establece que no debe ser así para un puesto como
15 el de la Alcaldía o el de la Vicealcaldía, por supuesto que todos podemos
16 manifestarnos en contra de un tema político, o de una decisión de Gobierno o una
17 decisión de este Concejo, podemos hacer esas manifestaciones, está esa libertad,
18 pero nunca de un puesto como ese a un ataque político hacia un partido en particular
19 independientemente del cual sea, muchas gracias don Alfredo por su manifestación
20 eso es importante para toda la ciudadanía aclarar de que lo que una persona como
21 Karol Salas manifieste no es necesariamente la posición de toda la Municipalidad
22 de San Carlos, hay que tener mucho cuidado con eso y si no se atiende ese llamado
23 que estamos haciendo desde este espacio, se tendrá que acoger a otros espacios
24 para que se entienda como se debe de regir institucionalidad y la democracia en
25 este país.

26
27 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, agradece al señor
28 Alcalde por la respuesta, señala además, que en realidad lo que hay que buscar es
29 darle la respuesta a la ciudadanía de todas las situaciones de las cuales se
30 encuentran inconforme, cree que a veces el hecho de tener la razón y tener inclusive

1 la legalidad como es en el caso de los parquímetros no nos arroja el derecho de
2 poder sentirnos satisfechos en que todo está bien y que la ciudadanía si se tiene
3 que quejar que se queje y aunque no tenga la razón la Municipalidad tiene la
4 obligación de buscar siempre el consenso y la tranquilidad y demostrar que si se
5 tiene todo lo debido para este y para cualquier proyecto, no es un asunto de la
6 Municipalidad el atraso que se está viviendo con esa respuesta, es un asunto del
7 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, pero, igual hay que buscar ese
8 documento, para completar y de que la gente esté tranquila, habrá algunos que por
9 más documentos que se les entregue y que por más justificaciones que tengamos
10 no van a estar de acuerdo y van a seguir en contra, y a veces no es ni siquiera en
11 contra el proyecto, ya son asuntos sean contra la Municipalidad o contra la Alcaldía,
12 tenemos que hacer el mayor esfuerzo y eso es lo que estoy viendo que están
13 haciendo, le agradezco Alfredo porque eso es muy importante para poder salir y que
14 podamos como Regidores defender un proyecto como este pero debemos de tener
15 los argumentos en la mano. En cuanto al tema de doña Karol, creo que es
16 importante que como Alcalde se pongan de acuerdo porque una cosa es lo que
17 pensamos como Municipalidad, como institución y otra es lo que pensamos
18 individualmente y no podemos confundir a la gente con pensamientos personales
19 cuando una institución tiene una posición clara y definida.

20

21 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, expresa, hay temas que
22 uno está de acuerdo, por ejemplo lo del QR, todos estamos de acuerdo en el país
23 que no se pida porque eso afecta, piden muchas cosas y no sabe uno en que se
24 están oponiendo, si es contra la vacuna o contra la QR, es muy variable las
25 manifestaciones que se dan, cada persona tiene derecho y guardándoles el respeto
26 de tener opiniones diferentes, lo que pasa es que esto es una institución que uno
27 representa, no puede ser que las cosas personales estén por encima de la
28 institución, por ejemplo decir que van a defender a los empleados municipales para
29 que no sean vacunados, eso no es defender la institución, eso es un decreto de
30 Gobierno que obliga a las instituciones públicas a tomar decisiones, no es que el

1 Alcalde este en contra o a favor es una política de país, dejo claro que no estoy en
2 contra que cada persona tenga su opinión, lo cual respecto, pero, no se puede usar
3 la institución que uno fue electo popularmente, para hacer populismo o para decir
4 que fue electa también porque al que escogen es al Alcalde y el Alcalde es quien
5 lleva a los Vicealcaldes, lamento mucho de que no se piense más en la institución
6 y no en las cosas personales.

7

8

ARTÍCULO VIII.

9

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

10

➤ Convocatoria Sesión Extraordinaria.-

12 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, somete a votación
13 la propuesta de convocatoria para la Sesión Extraordinaria a realizarse el día
14 viernes 12 de noviembre 2021.-

15

16 Al no haber comentarios u objeción con respecto a la propuesta de
17 convocatoria de la Sesión Extraordinaria, el Presidente Municipal, somete a votación
18 la misma.-

19

20 **ACUERDO N°08.-**

21 Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 12 de noviembre del
22 presente año, a partir de las 04:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad
23 de San Carlos.

24

25 **Tema a tratar:**

26

- 27 • Presentación ampliación Parque Industrial Muelle y exposición Proyecto de
28 Construcción y Desarrollo de Planta Corrugadora, empresa Corrugados del
29 Norte S.A, Expositores Ingeniero Víctor Pereira García y Américo Hernández.-

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

05 de noviembre 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Al ser las 14:30 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado, Yuseth Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez.

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe oficio AL-21.592-OFIC-151-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo consulta del expediente 21 592 “AMPLIACIÓN DE LAS POTESTADES MUNICIPALES PARA DONAR BIENES A FIGURAS PRIVADAS”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 2. Se recibe oficio AL-22588-CPSN-0241-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo consulta del expediente 22 588 “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N° 9078 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 3. Se recibe documento sin número de oficio de María Isabel Hurtado Rojas realizando varias solicitudes sobre propiedad municipal en Urbanización La Margarita en Cedral de Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para que brinde respuesta a la solicitante.**

Artículo 4. Se recibe documento sin número de oficio de vecinos de Los Chiles de Aguas Zarcas solicitando revisión o revocación de patente otorgada a Chicharronera el Abuelo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para su debido trámite.**

1 **Artículo 5.** Se recibe documento sin número de oficio del Comité Regional de la
2 Mini Teletón Región Norte realizando solicitud de apoyo. **SE RECOMIENDA AL**
3 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**
4 **Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

5
6 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSC-AM-1688-2021 de la administración municipal
7 remitiendo solicitud y autorización de la postulación para ser incorporados en el
8 CORAC-AHN. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
9 **Aprobar y autorizar la postulación para ser incorporados en el CORAC-AHN,**
10 **como representantes del puesto vacante que estable la normativa para las**
11 **Municipalidades, a señor Geóg. Andrei Salas Ramírez y como suplente el Ing.**
12 **Francisco Quiros Villalobos.**

13
14 **Artículo 7.** Se recibe oficio AL-DCLEAGRO-051-2021 de la Asamblea Legislativa
15 remitiendo consulta del expediente 22 392 "LEY PARA LA PROMOCIÓN E
16 IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA
17 RICA". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto**
18 **y tomar nota.**

19
20 **Termina 15:30 horas**

21
22 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, una vez
23 aclaradas las dudas con respecto al informe de correspondencia, y no habiendo
24 más comentarios u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por
25 discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdos del informe
26 presentado.-

27
28 **ACUERDO N°10.-**
29 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-21.592-OFIC-151-2021 de la Asamblea
30 Legislativa remitiendo consulta del expediente 21 592 "AMPLIACIÓN DE LAS

1 POTESTADES MUNICIPALES PARA DONAR BIENES A FIGURAS PRIVADAS.

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°11.-**

5

6 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-22588-CPSN-0241-2021 de la Asamblea

7 Legislativa remitiendo consulta del expediente 22 588 “REFORMA A LOS

8 ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS

9 TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N° 9078 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012.

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N°12.-**

13

14 Trasladar a la Administración Municipal para que brinde respuesta a la solicitante,

15 documento sin número de oficio de María Isabel Hurtado Rojas realizando varias

16 solicitudes sobre propiedad municipal en Urbanización La Margarita en Cedral de

17 Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

18 **APROBADO. –**

19

20 **ACUERDO N°13.-**

21

22 Trasladar a la Administración Municipal para su debido trámite, documento sin

23 número de oficio de vecinos de Los Chiles de Aguas Zarcas solicitando revisión o

24 revocación de patente otorgada a Chicharronera el Abuelo. **Votación unánime.**

25 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 **ACUERDO N°14.-**

28

29 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y

30 recomendación, documento sin número de oficio del Comité Regional de la Mini

1 Teletón Región Norte realizando solicitud de apoyo. **Votación unánime. ACUERDO**

2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°15.-**

5

6 Con base en el oficio MSC-AM-1688-2021 de la Administración Municipal remitiendo
7 solicitud y autorización de la postulación para ser incorporados en el CORAC-AHN,
8 se determina, aprobar y autorizar la postulación para ser incorporados en el
9 CORAC-AHN, como representantes del puesto vacante que estable la normativa
10 para las Municipalidades, al señor Geógrafo Carlos Andrei Salas Ramírez y como
11 suplente el Ingeniero Francisco Quiros Villalobos. **Votación unánime. ACUERDO**

12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 **ACUERDO N°16.-**

15

16 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-DCLEAGRO-051-2021 de la Asamblea
17 Legislativa remitiendo consulta del expediente 22 392 “LEY PARA LA PROMOCIÓN
18 E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA
19 RICA”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21

ARTÍCULO XI.

22

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-

23

24 ➤ **Juramentaciones de Comités de Caminos del Distrito de Aguas Zarcas en**
25 **el mes de noviembre 2021:**

26

27 Se recibe informe MSCCM-CDAZ-22-2021, emitido por la Síndica Leticia
28 Campos Guzmán, el cual se transcribe a continuación:

29

30 Estimados señores: les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el

1 Reglamento del Comités de caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el
2 informe las juramentaciones realizadas por El Concejo de Distrito de Aguas Zarcas
3 durante el mes de noviembre del presente año, realizado en la sesión ordinaria
4 celebrada el día 3 noviembre del año 2021, en Aguas Zarcas, Capítulo IV, artículo
5 N°1; acuerdo N° 2, de acta N° 154, año 2021, aprobado en firme y por unanimidad.

6

7 **COMITÉ DEL CAMINO 2 – 10 – 640 DE LA GLORIA DE AGUAS ZARCAS**

8

9	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
10	Javier Méndez Araya	204345013	8931 7091
11	Nidia Arrieta Zamora	204670885	8427 5502
12	Marisol Hernández Cubillo	206840621	8821 3581
13	Sonia Salmerón Gómez	800710967	8647 8818
14	Olger Vargas Morera	202950295	8576 3002
15	Jeannette Vargas Morera	204000380	6256 4898

16

17 **COMITÉ DEL CAMINO 2-10-1194 (provisional) DE MANANTIAL DE AGUAS**
18 **ZARCAS**

19

20	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
21	Marjorie Mora Castillo	105650953	8616 7154
22	Javier Gómez Gómez	501110764	7240 8271
23	Elizabeth Masis Prado	900890467	8850 3767
24	Ana Yancy Solís Zamora	701410392	5014 4668
25	Ileana Miranda Quirós	205250860	8648 5749
26	Ivania Porras Retana	303510436	6042 8563
27	Adriana Muñoz Acuña	206090538	6317 8622

28

29

30

1 **COMITÉ DEL CAMINO 2 – 10 - 727 DE LOS CHILES DE AGUAS ZARCAS**

2

3	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
4	Jorge Fernando Romero Bejarano	112010879	7010 0488
5	Adriana Esquivel Sibaja	206390806	8322 2156
6	Ángela Campos Rodríguez	205890301	8882 5647
7	Alejandra Molina Rojas	206020410	8324 8038
8	José Ángel Rodríguez Varela	108730234	88149186
9	Juan Carlos Guzmán Carvajal	109850711	6398 1076
10	Ronny Acuña Campos	205200021	8836 8466

11

12 **COMITÉ DEL CAMINO 2 – 10 - 728 DE LOS CHILES DE AGUAS ZARCAS**

13

14	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
15	María Elena Meneses Suárez	811400199	83207217
16	Alexandra Sánchez Vázquez	205090845	83758450
17	Floribeth Molina Araya	204640100	85961010
18	Berny Quirós Vargas	113260952	85017354
19	Jesús López Cruz	2044800632	87567942
20	Carlos Camacho Huertas	202200604	64240892
21	Mardy Flor Vargas Avellán	602030885	84821663

22

23 **COMITÉ DEL CAMINO (no inventariado) CALLE TALÍ DE CONCEPCIÓN DE**

24

A.Z.

25	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
26	Dauber Barrantes Ruiz	206060573	61145790
27	Marco Segura Campos	207800631	62633292
28	Sandra Araya Sánchez	205720275	8515 8064
29	Roger Solórzano Vindas	204970588	6042 8563
30	Johon Campos Barrantes	205330631	89779437

1 **COMITÉ DEL CAMINO 2 – 10 - 819 CALLE DEL RIO DE AGUAS ZARCAS**

2

3	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
4	Rique Jiménez porras	206020050	7013 2105
5	Rodny Jiménez Porras	206830890	60600098
6	Noelia Acosta Aguilar	205920620	8884 5294
7	Silvia Tenorio Calderón	107890811	6099 2700
8	Dagoberto Castro Ruiz	207480138	60962700
9	Alex Arias Murillo	206150448	89645337

10

11 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

12

13 **ARTÍCULO XII**

14 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

15

16 ➤ **Nombramientos en comisión:**

17

18 **SE ACUERDA:**

19

20 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

21

- 22 • A la señora María Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista
23 quien, el próximo viernes 12 de noviembre del presente año, asistirá a la
24 Caravana Salud Mental en el Barrio La Abundancia saliendo de Buena Vista a
25 las 04:00p.m., e iniciando a las 05:00 p.m. desde Parque de Ciudad Quesada
26 con el Comité Juvenil. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.-**

28

29

30

1 identifiquen los objetivos específicos y el principal que sería lograr a través de la
2 capacitación y validación la certificación por cumplimiento de las mismas que estaría
3 amparada por la Municipalidad, la Cámara de Comercio Industria y Turismo,
4 CONAPDIS, y valorar hasta qué punto el Ministerio de Salud podría involucrarse

5

6 Andrea indica que dentro de los beneficios que pueden obtener es que la
7 capacitación genere una certeza de trato inclusivo convirtiéndose en un plus a nivel
8 turístico y comercial.

9

10 Las obligaciones y responsabilidades de las partes y en que consiste el certificado,
11 se da cuando la persona o empresa cumpla con los requisitos establecidos

12

13 El plazo sería anual y renovable para garantizar que se cumpla con las
14 disposiciones.

15 La unidad ejecutora del convenio sería el departamento de Desarrollo Social de la
16 Municipalidad, en este caso Pilar Porras.

17

18 **Se recomienda al Concejo Municipal acordar:**

19

20 1- Invitar a la Lic. Gabriela Gutiérrez, Marco Solís Presidente de la Cámara de
21 Comercio Industria y Turismo y Andrea Quirós
22 Andrea.quiros.villareal@gmail.com y al alcalde Alfredo Córdoba y Pilar Porras a
23 una reunión con la COMAD para presentarles el proyecto y un preliminar del
24 convenio entre la Cámara de Comercio Industria y Turismo, Municipalidad e
25 INTEGRATEA fecha LUNES 15 de noviembre del 2021 a las 9:00 a.m. en el
26 salón de la alcaldía.

27 **Nota:** Al ser las 18:04 horas el señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor
28 Propietario, representante de la Fracción del Partido Progreser San Carlos, se retira
29 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora Isabel
30 Rodríguez Vargas.-

1 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidoar Municipal, explica amplia y
2 detalladamente el informe COMAD-015-2021 presentado.-

3

4 Se somete a votación la recomendación de acuerdo. -

5

6 **ACUERDO N°17.-**

7

8 Invitar a la Licenciada María Gabriela González Gutiérrez, de la Dirección
9 Jurídica Municipal, al señor Marco Vinicio Solís Rojas, Presidente de la Cámara de
10 Comercio Industria y Turismo, señora Andrea Quirós Villareal, señor Alfredo
11 Córdoba Soro, Alcalde Municipal y a la señora Pilar Porras Zúñiga, de la Dirección
12 de Desarrollo Social, a una reunión con la Comisión Municipal Permanente de
13 Accesibilidad y Discapacidad, el próximo lunes 15 de noviembre del presente año,
14 a las 09:00 a.m., en salón de la Alcaldía, para presentarles el proyecto que ofrece
15 una certificación gratuita y voluntaria en accesibilidad a empresas jurídicas o
16 personas físicas dedicadas al comercio y/o turismo en el cantón, así mismo, un
17 preliminar del convenio entre la Cámara de Comercio Industria y Turismo,
18 Municipalidad e INTEGRATEA. **Votación unánime. ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 **Nota:** Al ser las 18:09 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
22 Municipal, representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se retira
23 temporalmente de la sesión, pasando a Presidir la señora Yuseth Bolaños Esquivel
24 y supliendo la Regidora Magally Herrera Cuadra.-

25

26 ➤ **Informe de Regidora Comisión de Asuntos Sociales.-**

27

28 Se recibe informe CPAS-CMMSC-012-2021, emitido por la Regidora Vanessa
29 Ugalde Quirós, el cual se transcribe a continuación:

30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2021

PAG.35

Lunes 08 de noviembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 **FECHA: 2-11-2021.**

2 **SESION EXTRAORDINARIA**

3

4 **Regidores presentes:** Vanessa Ugalde

5 **Regidora ausente:** Diana Corrales y Luis Fernando Porras

6 **Invitados presentes:** Jesús Martínez Ministerio de Salud, Keylor Castro

7 Municipalidad de San Carlos, Marianela Araya MEP, William Alonso Jiménez MEP,

8 José Pablo Duarte PANI, Flora Ballestero del Comité Cantonal de Deportes, Rodolfo

9 Castro jefe de la policía de San Carlos, Juan Carlos Ugalde presidente del Comité

10 de la persona Joven, Franklin Esquivel del IAFA, Rodolfo Céspedes director del CTP

11 de Pital. -

12 **Lugar:** Salón de Sesiones del Concejo Municipal

13 **Inicio de Sesión:** 2:00 pm

14

15 **Tema:** Creación taller Polo a Tierra

16

17 **Objetivo principal:** Crear talleres recreativos y deportivos enfocados en la

18 prevención para lugares de Pital identificados con un alto índice de violencia

19 intrafamiliar.

20

21 **Objetivos Específicos:**

22 1- Fomentar los valores entre las personas participantes

23 2- Crear espacios de esparcimiento y recreación deportivo como medio de

24 aprendizaje, incentivo deportivo y salud mental

25 3- Dar continuidad a los talleres dando fomento a los valores en los colegios a

26 través del programa dando la mano a mi hermano. Prof. Roberto Céspedes

27

28 **Que hacer-**

1 1- Definir Lugares: Policía Municipal, Fuerza Pública, MEP, IAFA aportaron los
2 siguientes sitios como posibles lugares a intervenir, sin embargo; para la
3 próxima reunión se definirán.

- 4
- 5 • Barrio Chino
- 6 • Boca Tapada
- 7 • Veracruz
- 8 • Boca del Rio San Carlos
- 9 • Pital Centro (La Comarca, Nuevo Pital, detrás del colegio, Coopelesca, la
10 plaza y los cuadrantes de la calle a Puerto Escondido, el bajillo detrás del
11 banco cerca del Rio Toro cerca de Santa Rita.

12 2- Por acuerdo entre las instituciones las edades de los participantes de los
13 talleres sería juventud entre 12-20 años

14 3- Las fechas de los talleres no están definidas, pero se iniciarían en el 2022

15 4- Debemos coordinar la entrega de un refrigerio de frutas e hidratante

16

17 Cómo hacerlo-

18 1- Marianela del MEP creará los talleres con la ayuda de las demás instituciones,
19 PANI, IAFA, M. Salud definiendo que valores o antivalores se van a trabajar.

20 2- Actividades sugeridas.

- 21 • Rompe hielos
- 22 • Actividades deportivas recreativas
- 23 • Involucrar a la mascota deportiva del equipo del San Carlos o
24 jugadores que deseen sumarse como atractivo para los jóvenes,
25 mascotas de Coopelesca, Coocique u otras
- 26 • Lista de valores y antivalores se escogen con cuales trabajar

27

28 **Valores:** Comunicación, equidad, liderazgo, esfuerzo, justicia, lealtad, humildad,
29 constancia, voluntad, compromiso, pertenencia, integridad, responsabilidad,
30 desaprender, perdón, espiritualidad, disciplina, automotivación, ética, convicción,

1 perseverancia, humanización, honestidad, inteligencia emocional, respeto,
2 resistencia, reaprender, conciencia, confianza, dignidad, sinceridad, felicidad,
3 autocontrol, empatía, solidaridad, fijación de prioridades, solución de problemas,
4 iniciativa.

5

6 **Anti valores:** Deshonestidad, irrespeto, deslealtad, injusticia, incumplimiento,
7 inequidad, indisciplina, impulsividad, acoso, desunión, despreocupación, conflicto,
8 desinformación, arrogancia.

9

10 3- El taller quedará registrado como modelo a replicar en Agua Zarcas y Ciudad
11 Quesada y posteriormente en otros distritos.

12 4- Instalar el programa en los diferentes colegios DANDO LA MANO A MI
13 HERMANO identificando líderes que asuman el reto

14

15 **Intervenciones:**

16 1- Roberto Céspedes

17

18 • Indica que los valores que sugiere son: Empatía, Amistad de sus
19 compañeros, Pertenencia, Apego positivo, Liderazgo, Humanismo,
20 solidaridad creando Padrino o madrina, amor por la Familia, Amor

21 • Sugiere que nos enfoquemos en poblaciones con riesgo de exclusión social,
22 donde se da repitencia de grados y/o características sociodemográficas
23 como el efecto casa de lata.

24 • Menciona que ahora se dice exclusión no deserción escolar.

25

26 2- Keilor Castro:

27 • Menciona que los niños y jóvenes pasan solos en las casas, es una práctica
28 familiar que está aumentando.

29 • La estadística o la incidencia de manifestación de suicidio, violaciones, abuso
30 van en aumento.

1 3- Flora Ballestero:

- 2 • Propone que los valores a fomentar sean: Actitud, empatía, responsabilidad,
- 3 respeto
- 4 • Para ella los jóvenes dan ejemplo a los hermanos de ahí la importancia de
- 5 darles guía a los jóvenes.
- 6 • Sugiere incluir Juegos tradicionales
- 7 • Comenta que el comité trabaja con 3 sub comités de deportes de Pital, el
- 8 Saíno, la Trinchera y Pital centro que son promotores de deportivos y podrían
- 9 sumarse en los talleres, tienen implementos deportivos y han trabajado
- 10 mucho la Salud mental.
- 11 • Hace énfasis en que el periodo educativo termina en enero 2022 e inicia en
- 12 febrero 2022
- 13 • Ella se compromete a trabajar de manera personal

14 4- Franklin Esquivel:

- 15 • Aplauda la iniciativa y propone que sea un proceso, para que tenga éxito y
- 16 se pueda transmitir
- 17 • Dice que como instituciones pueden dar signos externos
- 18 • Y optaría por la empatía como valor a recalcar en los talleres

19 5- Jesús Martínez

- 20 • Lugares conflictivos no es lo mismo que vulnerables, La Trinchera, Corazón
- 21 de Jesús, Puerto Escondido, Nuevo Pital, El Saíno, Veracruz, Barrio
- 22 Managüita son algunos que tienen identificados y sugiere para los talleres.
- 23 • Indica que podemos hacer un cuadro comparativo entre barrios conflictivos y
- 24 vulnerables entre instituciones para medir y comparar la estadística n la
- 25 próxima reunión.
- 26 • La empatía debe trabajarse de manera integral
- 27 • Indica que como paso elemental debe darse una visita previa a las
- 28 comunidades para determinar que necesitan tienen.
- 29 • Para delegarles tareas y que se involucren, buscar asesorías de ONG para
- 30 poblaciones migrantes.

- 1 • Tienen implementos para las comunidades
- 2 6- José Pablo Duarte
- 3 • Los lugares que sugiere son Disneylandia y Boca tapada
- 4 • Enmarcar la población meta, que sean sesiones no procesos aislados porque
- 5 no dan resultados dar 3-4 sesiones y dar responsabilidades a la gente para
- 6 que se involucren
- 7 • Integrar la empresa privada para el tema de los refrigerios
- 8 • Pani tiene presupuesto para aportar en temas promocionales
- 9 • Sector cooperativo debe incorporarse
- 10 • Menciona que tienen un proyecto q se llama unidades móviles van a la
- 11 comunidad a trabajar directamente con ellos
- 12 7- Marianela Araya:
- 13 • Indica que debe darse un diagnóstico para intervenir e involucrar a las
- 14 comunidades dentro de los talleres para que participen.
- 15 • Concejos participativos tienen en el PANI y pueden aportarnos información.
- 16 • Dentro de los valores sugiere: Pertenencia, Liderazgo, salud mental,
- 17 humanizar a las personas, concientizarlas.
- 18 • El taller debe replicarse en la comunidad 4 meses una vez por semana y dar
- 19 un certificado
- 20 8- Juan Carlos Ugalde
- 21 • Indica que desde el Comité de la Persona Joven están trabajando
- 22 poblaciones con vulnerabilidad, menciona que es importante hacer procesos
- 23 socio participativo
- 24 • La Cámara de Piñeros está anuente a participar y aportar
- 25 • Salud mental están lacerantes es un punto vital para la juventud, prevención
- 26 del suicidio firmaron capacitaciones se pueden ligar a ciertos clúster
- 27 9- Alonso Jiménez
- 28 • Indica que tienen equipos de trabajos en los diferentes distritos, son
- 29 profesionales con experiencia. Pide que la intervención sea integral, se

1 pueden desarrollar elementos secretos dentro del deporte como los valores,
2 y sugiere que el proyecto perdure a través del tiempo

- 3 • Cuenta que Pital es la cuna del balón mano, que alejan a muchos de los vicios
4 y de la delincuencia. Los proyectos deben ser un proceso perdurable y que
5 las instituciones deben mantenerlos sobre el tiempo, solicita invitar a
6 Coopelesca y Coocique

7 **Compromisos adquiridos:**

- 8 1- Traer información estadística sobre lugares con vulnerabilidad o alta
9 incidencia delictiva.
- 10 2- Reunirnos el próximo martes 23 de noviembre en el salón de la Oficina de
11 Desarrollo Social.
- 12 3- Invitar a la síndica de Pital Thais Chavarría, Pilar Porras e involucrar a
13 Coopelesca y Coocique en las reuniones.
- 14 4- Cada institución traerá un documento con los aportes que dará a los talleres
15 en la próxima reunión.
- 16 5- Keilor Castro puede otorgar capacitaciones sobre drogas, dándoles un título
17 por un programa que existe con la embajada de USA.
- 18 6- Las siguientes instituciones PANI, SALUD, AIFA, MEP se comprometen a
19 traer datos y estadística sobre necesidades reales en Pital para analizar que
20 capacitaciones otorgar.
- 21 7- Fuerza Pública y Policía Municipal aportarían estadística

22

23 Se acuerda solicitarle a este Concejo Municipal.

24

25 1- Convocar a reunión presencial el día martes 23 de noviembre del 2021 a
26 las 2:00 p.m. en el salón del Departamento de Desarrollo Social a:

27 a- Marianela Araya MEP, Marianela.araya.marin@mep.go.cr

28 b- Franklin Esquivel IAFA, fesquivel@iafa.go.cr

29 c- Jesús Martínez Ministerio Salud, jesus.martinez@misalud.go.cr

30 d- Allen Chaves Fuerza Pública, allen.chaves@fuerzapublica.go.cr

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2021

PAG. 41

Lunes 08 de noviembre del 2021

Sesión Ordinaria

- 1 e- William Alonso Jimenez MEP, William.jimenez.bastos@mep.go.cr
- 2 f- Juan Bautista Zamora Comité Cantonal de Deportes,
- 3 g- Keilor Castro Policía Municipal,
- 4 h- Pilar Porras Departamento de Desarrollo Social
- 5 i- José Pablo Duarte PANI, jpduarte@pani.go.cr
- 6 j- Juan Carlos Ugalde Comité de la Persona Joven
- 7 k- Thais Chavarría sindica de Pital
- 8 l- Coocique departamento de Nueva Generación Daniela Durán,
- 9 mduran@coocique.fi.cr
- 10 m- Coopelesca Departamento de Mercadeo Natalia Fernández
- 11 nfernandez@coopelesca.co.cr
- 12 n- Roberto Céspedes Director del CTP Pital
- 13 Roberto.cespedes.mora@mep.go.cr

14

15 Tema a tratar: Taller POLO A TIERRA

16

17 La comisión de Asuntos Sociales de la Municipalidad de San Carlos busca dar una
18 atención integral y preventiva para la población adolescente con vulnerabilidad
19 económica y social en donde se prevenga la violencia intrafamiliar, fortalezcan los
20 valores y se dé espacios de recreación para la salud mental. Los talleres a impartir
21 serán formativos y recreativos involucrando el deporte dentro del aprendizaje.

22

23 Se cierra la sesión al ser las 4:40 pm.

24

25 **Nota:** Al ser las 18:11 horas el señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor
26 Propietario, representante de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, se
27 retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora María
28 Luisa Arce Murillo.-

29

30

1 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, explica amplia y
2 detalladamente el informe CPAS-CMMSC-012-2021 presentado.-

3

4 Se somete a votación la recomendación de acuerdo. -

5

6 **ACUERDO N°18.-**

7

8 Convocar a reunión presencial de la Comisión Municipal Permanente de
9 Asuntos Sociales, el día martes 23 de noviembre del 2021 a las 02:00 p.m. en el
10 salón del Departamento de Desarrollo Social a:

11 a- Marianela Araya Marín, Ministerio de Educación Pública.

12 b- Franklin Esquivel Acuña, IAFA.

13 c- Jesús Martínez Pizarro, Ministerio Salud.

14 d- Allen Chaves Corrales, Fuerza Pública.

15 e- William Alonso Jiménez, Ministerio de Educación Pública.

16 f- Juan Bautista Zamora Chaves, Comité Cantonal de Deportes y
17 Recreación.

18 g- Keilor Castro Víquez, Policía Municipal,

19 h- Pilar Porras Zúñiga, Departamento Municipal de Desarrollo Social.

20 i- José Pablo Duarte Miranda, Patronato Nacional de la Infancia.

21 j- Juan Carlos Ugalde Barquero, Comité Cantonal de la Persona Joven

22 k- Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito de Pital.

23 l- Daniela Durán, Departamento de Nueva Generación, Coocique R.L.

24 m- Natalia Fernández, Departamento de Mercadeo, Coopelesca R.L.

25 n- Roberto Céspedes Mora, Director del Colegio Técnico Profesional de
26 Pital.

27

28 **Tema a tratar:** Taller POLO A TIERRA

29

1 La comisión de Asuntos Sociales de la Municipalidad de San Carlos busca
2 dar una atención integral y preventiva para la población adolescente con
3 vulnerabilidad económica y social en donde se prevenga la violencia intrafamiliar,
4 fortalezcan los valores y se dé espacios de recreación para la salud mental. Los
5 talleres a impartir serán formativos y recreativos involucrando el deporte dentro del
6 aprendizaje.

7

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9

10 ➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos.-**

11

12 Se recibe informe CPAJ-0013-2021, emitido por los Regidores José Pablo
13 Rodríguez Rodríguez, Juan Diego González Picado y Yuseth Bolaños Esquivel, el
14 cual se transcribe a continuación:

15

16 Presentes: Jose Pablo Rodríguez Rodríguez, Juan Diego González Picado y Yuseth
17 Bolaños Esquivel, así como los funcionarios municipales William Arce y María José
18 Coto

19 Lugar: Sala de sesiones Concejo Municipal

20 Hora de inicio: 3:00 p.m.

21 Termina: 3:45 p.m.

22 Fecha: 05 de noviembre, 2021.

23 Detalle:

24 Se analiza el oficio MSCCM-SC-1440-2021 sobre solicitud de modificación
25 en el reglamento de parquímetros, esos cambios son expuestos por la
26 señorita Coto y el señor Arce.

27 **Se recomienda a este concejo municipal:**

28 1. Aprobar la modificación parcial al reglamento de parquímetros.

29 2. Realizar la publicación del reglamento de parquímetros, con sus
30 modificaciones en el diario oficial la Gaceta.

1 **Nota:** Al ser las 18:16 horas el señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor
2 Propietario, representante de la Fracción del Partido Progreser San Carlos, se
3 reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-
4

5 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, explica, que la
6 modificación en el Reglamento de Parquímetros es que anteriormente el
7 Departamento de la Policía Municipal era el encargado, siendo que le corresponde
8 al Departamento del Servicios Públicos bajo el cargo del señor William Arce Amores,
9 el encargado manejar el asunto de los parquímetros.
10

11 **ACUERDO N°19.-**
12

13 Con base en los oficios MSC-A.M-1643-2021 de la Administración Municipal,
14 MSCAM-SJ-1253-2021 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en atención a los
15 oficios MSCAM-SP-Pq-019 y MSCAM-SP-126-2021, referente a solicitud de
16 modificación en el Reglamento de Parquímetros, se determina: **1.** Aprobar la
17 modificación parcial al Reglamento de Parquímetros, únicamente en los artículos N°
18 2, 3,5, 8,9,14,16,26, 31, 34, 35, 36, 37, y 38, quedando incólume todo lo demás,
19 para que en lo sucesivo se lea así:
20

21 Artículo 2°—**Objeto:** El objeto del presente reglamento, es regular, ordenar y
22 controlar el estacionamiento, el tránsito vehicular en las vías públicas del Cantón de
23 San Carlos, mediante el sistema a implementar de estacionamiento de vehículos
24 automotores en las zonas públicas del cantón.
25

26 Artículo 3°—**Definiciones y abreviaturas:** Cuando en el presente Reglamento se
27 utilicen los siguientes conceptos o abreviaturas, se entenderá por los mismos:

28 a) **Alcalde:** El alcalde del cantón de San Carlos.

29 b) **Concejo Municipal:** el Concejo de la Municipalidad de San Carlos.

- 1 c) **Infracción:** Incumplimiento debidamente tipificado a las estipulaciones del
2 presente Reglamento o a las leyes y demás normas que sean aplicables.
- 3 d) **INS:** Instituto Nacional de Seguros.
- 4 e) **Inspector Autorizado:** Inspector autorizado por la Municipalidad de San Carlos
5 dedicado a la operación y control del sistema de estacionamiento de vehículos
6 en vía pública.
- 7 f) **MOPT:** Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- 8 g) **Multa:** Sanción económica a la que hace acreedor el infractor
- 9 h) **Municipalidad:** La Municipalidad de San Carlos.
- 10 i) **Pago especial:** Pago a la Municipalidad de San Carlos, por el derecho a
11 estacionar en un lapso de tiempo determinado un vehículo en las zonas de
12 estacionamiento bajo una modalidad diferente a la de compra de horas, como
13 por ejemplo pago semanal o mensual, derechos de carga y descarga, entre
14 otros.
- 15 j) **Parquímetro:** Dispositivo mediante el cual los vehículos pueden ser aparcados
16 en calles, avenidas, vías y otros lugares públicos, mediante el pago a la
17 Municipalidad de un importe económico a cambio de una fracción de tiempo que
18 permite reservar un espacio para estacionar.
- 19 k) **Parte:** Documento que comprueba el levantamiento de una infracción a un
20 vehículo por incumplimientos al presente Reglamento o las leyes nacionales
21 aplicables.
- 22 l) **Plataforma de servicios:** Oficinas destinadas por la Municipalidad de San
23 Carlos para la atención al público, ubicadas en instalaciones municipales.
- 24 m) **Recibo de Pago:** Documento físico o digital que comprueba el pago a la
25 Municipalidad San Carlos, por el derecho a estacionar en un lapso de tiempo
26 determinado para un vehículo en las zonas de estacionamiento.
- 27 n) **Reglamento:** El presente Reglamento de Estacionamiento de Vehículos en las
28 Vías Públicas del cantón San Carlos.
- 29 o) **Tarifa:** Importe económico variable que la Municipalidad de San Carlos
30 determinará para que se obtengan las prestaciones del sistema de

- 1 estacionamiento de vehículos en las vías públicas y que deberá ser pagado por
2 los usuarios del mismo, además está sujeto a cambios.
- 3 p) **Unidad Ejecutora:** Departamento responsable de ejecución e implementación
4 del presente reglamento, que corresponde al Departamento de Servicios
5 Públicos de la Municipalidad de San Carlos.
- 6 q) **Usuario:** Aquel administrado que haga uso o se vea afectado por el sistema de
7 estacionamiento de vehículos en vías públicas y sus regulaciones.
- 8 r) **Vehículo:** Medio de transporte según las disposiciones de la Ley de Tránsito.
- 9 s) **Zona de estacionamiento:** Es la zona de calles, avenidas, vías y demás lugares
10 públicos, que se encuentra afectada al sistema de estacionamiento de vehículos
11 en vías públicas y debidamente demarcadas.
- 12 t) **Zona oficial:** Es la zona de calles, avenidas, vías y demás lugares públicos en
13 los cuáles se admite únicamente el estacionamiento de vehículos oficiales del
14 Estado y sus instituciones.
- 15 u) **Zona prohibida:** Es la zona de calles, avenidas, vías y demás lugares públicos
16 en los cuáles se prohíbe el estacionamiento de vehículos.
- 17 v) **Zona restringida:** Es la zona de calles, avenidas, vías y demás lugares públicos
18 en los cuales existen restricciones para la carga y descarga de bienes o
19 personas, y las limitadas por otras leyes.

20

21 Artículo 5º—**Prestaciones mínimas del servicio de estacionamiento de**
22 **vehículos en las vías públicas:** El sistema garantizará como mínimo las siguientes
23 prestaciones:

- 24 a) Derecho a estacionar un vehículo en las zonas demarcadas por un lapso de
25 tiempo determinado, previo al pago de una tarifa autorizada.
- 26 b) Ordenamiento de los vehículos que se aparcan en las calles públicas del cantón
27 de San Carlos; garantizando que los automotores respeten los espacios
28 demarcados, guarden la distancia establecida entre sí que permita maniobras
29 sencillas para estacionar o salir y se sancione el estacionamiento en zonas
30 prohibidas según el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el

1 Control de Tránsito, según el acuerdo firmado por Costa Rica en Guatemala del
2 año 2000 en la Reunión del SIECA.

3 Para tener derecho a las anteriores prestaciones el usuario del sistema deberá
4 pagar una tarifa que determinará la Municipalidad de San Carlos. El
5 cumplimiento de las disposiciones anteriores se realizará con apoyo del
6 Departamento de Policía Municipal, Policía de Tránsito y Fuerza Pública,
7 autoridades ante las que el Inspector Autorizado estará obligado a reportar
8 cualquier situación anómala que se presente en la o las vías que le
9 correspondan. La Municipalidad no se hará responsable por los daños o robos
10 ocasionados en los vehículos o las propiedades.

11

12 Artículo 8º—**De la supervisión del sistema de estacionamiento de vehículos en**
13 **vías públicas:** La Municipalidad tendrá el deber de supervisar la adecuada
14 operación del sistema de estacionamiento vehicular en vía pública, para lo cual el
15 usuario podrá tramitar las quejas que se formulen en contra del mismo a través del
16 departamento de Servicios Públicos, quien será el responsable de valorar las
17 mismas y en caso de ser procedentes, tomar las acciones necesarias para la
18 implementación de la corrección de las mismas.

19

20 Artículo 9º—**Definición de zonas:** La Municipalidad por medio de la unidad
21 ejecutora, definirá las zonas de oficialización, permisión, prohibición o restricción de
22 estacionamiento, propuesta que deberá ser validada y contar con el visto bueno por
23 parte de la Alcaldía Municipal

24

25 Artículo 14. —**Determinación de las tarifas:** El Departamento de Servicios Públicos
26 será el responsable de los estudios necesarios para la determinación del costo de
27 la tarifa de conformidad con lo estipulado con la Ley 3580, por el lapso de tiempo o
28 modalidad de estacionamiento, propuesta que deberá ser validada y contar con el
29 visto bueno por parte de la Alcaldía Municipal. La modificación de las referidas
30 tarifas deberá ser a su vez autorizada por medio de acuerdo del Concejo Municipal.

1 Para que la tarifa se entienda exigible, será necesaria su publicación en el Diario
2 Oficial *La Gaceta*.

3
4 Artículo 16. —**Para la regulación, ajustes y aplicación del cobro de tarifas:** En
5 los sistemas que señala la Ley 3580 y este reglamento, para el uso de parquímetros
6 o zonas de estacionamiento autorizados para vehículos automotores, los pagos
7 para tal efecto se realizarán por adelantado y se utilizará la tarifa que haya sido
8 autorizada según el estudio realizado por La Municipalidad, las cuales se podrán
9 ajustar hasta dos veces al año según sea necesario. Se establece que treinta
10 minutos será el pago mínimo por tiempo cobrado. La hora de inicio del servicio no
11 podrá ser antes de las seis de la mañana ni podrá extenderse después de las siete
12 de la noche. El monto estipulado se obtiene de un estudio de mercado efectuado en
13 los parqueos privados de uso público existentes en la zona de los que se extrae un
14 promedio de conformidad ley 3580 que permite aplicar una tarifa de no menos del
15 75% del promedio establecido en el estudio respectivo.

16
17 **Artículo 26. —Infracciones:** Se considerarán como infracciones al sistema de
18 estacionamiento de vehículos en las vías públicas las siguientes conductas de los
19 usuarios:

- 20 a) Cuando se estacionen vehículos en las zonas autorizadas sin hacer uso del
21 sistema de estacionamiento de vehículos en las vías públicas o utilizarlo de
22 forma contraria a lo estipulado en los artículos 16 y 19 de este Reglamento, lo
23 cual se entiende como no haber cancelado la tarifa correspondiente al sistema.
24 b) Cuando los vehículos se mantienen estacionados con posterioridad al
25 vencimiento del tiempo autorizado en el sistema de estacionamiento de
26 vehículos en las vías públicas.
27 c) Cuando los vehículos se mantienen estacionados en zonas autorizadas sin
28 contar con Permiso Especial de la Municipalidad de San Carlos o utilizarlos de
29 forma contraria a lo establecido en el artículo 20 de este Reglamento.
30 d) Cuando los vehículos se estacionen en zonas prohibidas según la Ley 3580.

- 1 e) **Cuando los vehículos se estacionen fuera de las zonas autorizadas como**
2 **estacionómetros o frente de ellas.**

3
4 Artículo 31. —**Pago de la multa:** La multa podrá ser pagada sin recargos dentro de
5 las cuarenta y ocho horas siguientes a su imposición en la Municipalidad o en los
6 recaudadores autorizados. En caso de no pagarse la multa según lo anteriormente
7 estipulado, esta tendrá un recargo por intereses de conformidad al artículo 78 del
8 Código Municipal y según los intereses a cargo del sujeto pasivo establecido en el
9 artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, que no podrá
10 exceder en ningún caso un veinticuatro por ciento del monto adeudado. Queda
11 autorizada La Municipalidad para implementar otros sistemas de cobro de multas
12 para fomentar el pronto pago.

14 CAPÍTULO VI

15 **Del Sistema de Control Automatizado para la Detección de Infracciones**

16
17 Artículo 34. — **Equipos de registro y detección de infracciones por medio de**
18 **sistemas de control automatizado:** En las vías públicas del Cantón de San Carlos,
19 en las cuales se encuentre en funcionamiento el sistema de estacionamiento de
20 vehículos, se podrán utilizar equipos de registro y detección de infracciones por
21 medio de sistemas de control automatizado.

22 Los equipos de registro de infracciones podrán consistir en fotografías u otras
23 formas de reproducción de la imagen, que se constituyan como medios aptos para
24 comprobar la falta.

25
26 Los parquimetreros deberán de estar dotados de un dispositivo registrador de
27 imágenes, que tendrá la capacidad de enviar en tiempo real las imágenes que sean
28 captadas en la escena donde se cometió la infracción respectiva; imágenes que
29 deberán contener número de placa del vehículo automotor y número de espacio
30 correspondiente en el cual se está cometiendo la infracción, además deberán dichas

1 imágenes ser claras, nítidas y con una resolución tal que permita la confección de
2 las boletas correspondientes.

3

4 Artículo 35. — **Confección de boletas por infracciones detectadas por medios**
5 **electrónicos:** Se podrán confeccionar boletas impersonales mediante el sistema
6 establecido en el artículo anterior, aun cuando el infractor no esté presente. El
7 inspector autorizado, mismo que será funcionario municipal, tramitará la infracción
8 registrada, tras cerciorarse que la prueba se obtuvo en apego lo establecido en este
9 reglamento.

10 Una vez confeccionada la boleta respectiva por el inspector municipal, se procederá
11 a colocarla en el vehículo automotor, notificándose así de manera automática. Dicha
12 boleta deberá contener los medios por los cuales se podrán interponer los reclamos
13 administrativos en caso de ser procedentes.

14 El propietario registral del vehículo será responsable de cancelar todas las multas
15 que graven al vehículo por la comisión de las infracciones detectadas por medios
16 electrónicos.

17 El propietario podrá liberarse de responsabilidad mediante documento que
18 demuestre que el vehículo fue vendido, traspasado a un tercero, sustraído o que no
19 se encuentra dentro de su apoderamiento, con fecha anterior al hecho. De
20 comprobarse lo anterior, se tendrá que encausar el proceso en contra del nuevo
21 adquirente, poseedor o apoderado.

22 Artículo 36. —**Sistema Informático:** A la Municipalidad y la empresa que en dado
23 caso sea contratada para la prestación o gestión del servicio les corresponderá de
24 manera conjunta la implementación del sistema informático para la operación
25 adecuada en carretera, de los equipos de registro y detección automatizada de
26 infracciones.

27

28 Artículo 37.- **Registro y detección de infracciones:** Para el registro y detección de
29 las infracciones, objeto del presente Reglamento, no es necesaria la presencia física
30 de las autoridades de tránsito y de los inspectores autorizados municipales en el

1 lugar donde ocurra el hecho, como tampoco para la emisión de las infracciones
2 correspondientes que hayan sido capturadas por las imágenes de los equipos de
3 registro y detección automatizada de infracciones.

4

5 Lo anterior no excluye la presencia física de autoridades de tránsito, en cualquier
6 momento y lugar de las carreteras, realizando controles de la circulación o para
7 asegurar la efectividad del sistema aquí regulado.

8

9 Artículo 38.- **Seguridad y confidencialidad de las imágenes:** Desde el momento
10 de la captura de las imágenes producidas por los equipos de registro y detección de
11 infracciones se tendrán incorporadas medidas de seguridad y de confidencialidad
12 que no permitan su alteración y resguarden la privacidad de los datos; lo anterior,
13 con el fin de que únicamente los funcionarios de la Municipalidad y de la empresa
14 que en dado caso sea contratada para la prestación o gestión del servicio,
15 debidamente autorizados y que participen del proceso, tengan acceso a las mismas.
16 **2.** Publíquese el Reglamento de Estacionamientos de Vehículos en las vías Públicas
17 del Cantón de San Carlos, con sus modificaciones en el diario oficial la Gaceta.

18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

19

20 **Nota:** Al ser las 18:17 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
21 Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

22

23

ARTÍCULO XIV

24

MOCIONES.

25

26 ➤ **Solicitud ajuste en el horario de operación y cobro por el uso de**
27 **estacionómetros en Ciudad Quesada.-**

28

29 Se recibe moción, presentada por los Regidores Vanessa Ugalde Quirós y Juan
30 Diego González Picado, la cual se detalla a continuación:

1 Lunes 22 de marzo del 2021

2

3 **TEMA PROPUESTO:** Adición de inciso al Reglamento de Estacionamientos de
4 Vehículos en las Vías Públicas del Cantón de San Carlos.

5

6 **PROPONENTES: VANESSA UGALDE QUIRÓS Y JUAN DIEGO GONZÁLEZ**
7 **PICADO.**

8 **FUNDAMENTO:**

9 El actual Reglamento de Estacionamientos de Vehículos en las Vías Públicas del
10 Cantón de San Carlos es más restrictivo que la propia ley, impidiendo inversiones
11 que están contempladas en la Ley de instalación de estacionómetros
12 (Parquímetros), pero no en nuestro reglamento municipal.

13

14 **Recomiendo acordar:**

15

16 1. Adicionar al artículo 7 del Reglamento de Estacionamientos de Vehículos en
17 las Vías Públicas el inciso 5 para que en lo sucesivo se lea:

18

19 Otros rubros autorizados mediante la Ley N.º 3580, Ley de Instalación de
20 Estacionómetros (Parquímetros).

21

22 2. Se autoriza a la administración municipal a realizar el procedimiento de
23 publicación, validación e implementación de la presente reforma mediante el
24 mecanismo legal vigente.

25

26 Se solicita dispensa de trámite.

27

28 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

29

30 **Nota:** Al ser las 18:19 horas el señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor

1 Municipal, representante de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, se
2 reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

3

4 El señor Juan Diego Gonzáles Picado, Presidente Municipal, proponente de
5 la moción, explica este tema eventualmente se lo planteó a Don William Arce, por
6 alguna iniciativa de algunos comerciantes del centro de Ciudad Quesada, el horario
7 tan extendido de alguna manera plantea hasta un problema para la Administración
8 Municipal, porque tiene que insistir inspectores municipales en todo el periodo en el
9 que los parquímetros operan, si los parquímetros operan de siete a siete de lunes a
10 sábado la Administración Municipal tiene que tener una persona ahí de siete a siete,
11 la realidad es que los horarios no están funcionando de manera adecuada, porque
12 la gente utiliza el espacio público principalmente de siete de la mañana a cinco de
13 la tarde de lunes a viernes y los sábados hasta medio día, porque ese es el horario
14 en que trabaja las empresas y ese es el horario en que funcionan la mayoría de las
15 instituciones públicas, claramente el objetivo del proyecto es el ordenamiento vial y
16 no el cobro, esto no depende de la Administración Municipal ya hay compromisos
17 contractuales con la empresa que hablan de que el horario de cobro es de siete de
18 la mañana a siete de la noche de lunes a sábados, para que esto pueda ser posible
19 tiene que firmarse una carta de entendimiento en que las dos partes estén de
20 acuerdo, tanto la Municipalidad como la empresa, esperaríamos que la empresa
21 accediera con esto, dependerá de la Administración primero que inicie
22 negociaciones con la empresa y que la empresa también esté de acuerdo, ojalá no
23 se preste esto para malas interpretaciones a nivel de prensa en decir que ya
24 modificamos el horario, estamos simplemente solicitando a la Administración
25 Municipal que inicie con los tramites pendientes a que esta modificación pueda ser
26 posible.

27

28 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, que la moción es
29 bastante acertada, en estos primeros días es muy prematuro hablar de resultados,
30 pero es evidente que gran parte de los parqueos que están en el casco central de

1 Ciudad Quesada, están siendo utilizados trabajadores públicos y privados de los
2 alrededores, la persona que va realmente a comprar al comercio ahora tiene
3 espacios donde poder estacionar sin ninguna dificultad, hasta el tema de la
4 descarga y carga de mercadería se ha facilitado con el tema de los parquímetros,
5 sin embargo, esta modificación que se está planteando en la moción esta muy bien
6 porque la mayoría de esas instituciones no trabajan sábados o trabajan sábados
7 hasta medió día, podría propiciar que los sábados por las tardes haya mucho más
8 movimiento de gente en el centro de Ciudad Quesada dado que no están todos los
9 vehículos de trabajadores, totalmente de acuerdo con la moción.

10

11 La señora María Luisa Arce Murilo, Regidora Municipal, indica que la moción
12 es muy objetiva y la secunda dado que se trata del ordenamiento y no se trata del
13 dinero y las empresas trabajan los sábados hasta las doce medio día.

14

15 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, expresa que el
16 objetivo de los parquímetros es el ordenamiento vial y no el cobro, por esa razón la
17 moción sería muy provechosa si se logra, también coincide en el hecho de que en
18 estos primeros días se ha visto un asunto totalmente distinto en lo que son parqueos
19 para los comercios, está segura porque lo ha escuchado que muchos ciudadanos
20 están agradecidos por eso, dejar claro que la moción puede ser aprobada, la
21 Administración puede iniciar la negociación pero, por ahora que quede claro que se
22 sigue en mismo horario establecido hasta que la empresa y la Administración
23 lleguen a un consenso, señala esto para que no se preste a malos entendidos y
24 después hayan ciudadanos molestos.

25

26 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa que, la
27 propuesta es excelente porque tiene total sentido, solamente haría una observación
28 con respecto al horario entre semana que se está indicando que sea hasta la cinco,
29 no sabe si lo más conveniente es que el horario sea hasta las seis porque si bien
30 es cierto la gente en su gran mayoría se retira entre cuatro y cinco, los que han

1 abarrotado los parqueos del casco central que son los trabajadores de las
2 instituciones y empresas privadas, los espacios se vuelven más eficientes por el
3 simple hecho que se cobra, los comercios cierran entre seis y siete de la noche,
4 sobre todo que viene una época de alto tránsito y de mucho movimiento comercial
5 es muy probable que después de las cinco se va a llenar de carros y al no estar
6 cobrándose muchas personas podrían abusar de ese tiempo, talvez el horario se
7 puede analizar para que sea hasta las seis p.m. entre semana y el fin de semana si
8 puede ser hasta las 12 medio día, es por esa razón que vaya relacionado con el uso
9 de los parquímetros con el horario de los comercios para que no haya abuso del
10 parquímetro y se pueda hacer un uso más eficiente.

11

12 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que
13 indica el horario a las cinco porque hay mucha gente que sale a esa hora y están
14 tal vez en parqueos privados y podría ser ahí más bien ahí las vueltas para comprar
15 algo y utilizar los parquímetros en el centro de la ciudad sin cobro, en esto tanto la
16 empresa como la Administración van a sentarse para hacer un análisis y el análisis
17 va ser cuál ha sido el comportamiento de este mes en esos periodos en que se les
18 está proponiendo recortar y a partir del análisis puede ser que tanto la
19 Administración como la empresa concluyan que efectivamente es como don Luis
20 Fernando Solís lo dice que sería más oportuna a las seis o que es a las cinco o de
21 pronto la propuesta es que el sábado sea a las dos de la tarde, al final no porque el
22 Concejo apruebe un horario en la moción va a ser eso, dado que al final tanto la
23 Administración como la empresa harán un análisis con números a los que el
24 Concejo no tiene acceso, el objetivo primordial de la moción es que ambas partes
25 se sienten a revalorar una reducción de horarios.

26

27 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que está de
28 acuerdo en que se mantenga la moción tal y como fue presentada, siendo que hay
29 que esperar la respuesta de la empresa.

30

1 Se somete a votación la recomendación de acuerdo.

2

3 **ACUERDO N°20.-**

4

5 Solicitarle a la Administración Municipal que inicie las gestiones necesarias para
6 ajustar el horario de operación y cobro por el uso de estacionómetros en Ciudad
7 Quesada, de tal manera que sea de lunes a viernes de las 07:00 a.m. a las 05:00
8 p.m. y los sábados de 07:00 a.m. a 12 md. **Votación unánime. ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

10

11 ➤ **Declaratoria de interés cantonal la seguridad alimentaria.-**

12

13 Se recibe moción DCHL-03-2021, presentada por el Regidor Diego Armando
14 Chioldes López, acogida por los Regidores Diana Corrales Morales, Vanessa
15 Ugalde Quirós y Luis Diego Bolaños Vargas, la cual se detalla a continuación:

16

17 **Moción sobre tema: Declarar de interés cantonal la seguridad alimentaria**

18

19 **Considerando:**

20

- 21 1. Que la seguridad alimentaria es por definición cuando todas las personas
22 tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a suficientes
23 alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias a
24 fin de llevar una vida activa y sana.
- 25 2. Que la crisis de contenedores y energética en países productores de
26 materias primas para insumos agropecuarios está afectando gradualmente
27 el costo de importación y abastecimiento de tales insumos y se visualiza con
28 incertidumbre la finalización de su impacto.
- 29 3. Que Costa Rica importa gran cantidad de los granos básicos que consume y
30 en el corto plazo no llegará a ser autosuficiente y hay evidencia de

- 1 productores de la región Huetar Norte que están afrontando problemas para
2 sembrar por los altos costos de los insumos agrícolas, por tanto, deben
3 reducir su producción y arriesgando no disponer de acceso a plaguicidas o
4 abonos esenciales. En el caso de los exportadores, el rechazo aumenta por
5 no tener donde colocar producto de menor calidad ocasionando mayores
6 pérdidas económicas.
- 7 4. Que el MAG maneja cerca de 400 controladores biológicos que puede
8 promover su reproducción y distribución a un precio accesible. Está
9 demostrado los beneficios del uso de sustancias activas biológicas para el
10 enriquecimiento del ecosistema del suelo para uso agropecuario.
- 11 5. Que los principales mercados de exportación (USA y Europa) de la zona
12 norte son cada vez más estrictos con los insumos que se aplican en los
13 productos agropecuarios y su residualidad. Europa espera reducir el uso y el
14 riesgo global de plaguicidas más peligrosos o químicos en un 50% al 2030,
15 como parte de la estrategia de la granja a la mesa, dentro del Pacto Verde.
- 16 6. Que se declaró a San Carlos como cantón amigo de las abejas y los
17 plaguicidas han tenido un efecto directo en el declive y la amenaza de
18 extinción de insectos polinizadores en muchas partes del mundo. Además,
19 del aumento de acumulación de sustancias persistentes, bioacumulativas y
20 tóxicas, que afectan nuestra salud.
- 21 7. Que las fuentes de agua se pueden ver comprometidas por insumos
22 peligrosos como herbicidas o plaguicidas etiqueta roja y hay dificultad para
23 la aprobación de nuevas moléculas menos contaminantes.
- 24 8. Que el Concejo Municipal y la Administración Municipal están comprometidos
25 con el cumplimiento de los ODS o Agenda 2030 y su vinculación con los
26 planes y procesos municipales. Por mencionar algunos objetivos: 3. Salud y
27 bienestar, 6. Agua limpia y saneamiento, 12. Producción y consumo
28 responsables.
- 29 9. Que el MAG es el encargado de los asuntos agropecuarios en la región
30 Huetar Norte y según la Ley 8591 de las labores de promoción, desarrollo,

1 fomento, administración y control de la actividad agropecuaria orgánica en
2 Costa Rica con prioridad en el beneficio especial de las personas micro,
3 pequeñas y medianas productoras y de sus familias.

4 10. Que en el cantón genera grandes cantidades de residuos orgánicos de los
5 cultivos, plantas de empaque, en nuestras casas y se desechan. Para los
6 patentados sancarleños aprovechar estos residuos representan
7 oportunidades de impulsar una economía circular y bioeconomía.

8 11. Que los productores requieren capacitación para desarrollar alternativas que
9 incluya bioinsumos para afrontar los requerimientos de los cultivos desde
10 siembra hasta cosecha con prácticas para generar sus insumos y realizar
11 aplicaciones mixtas, así como fomentar las organizaciones asociativas de
12 pequeños productores.

13
14 **Moción:**

15 1. Declarar de interés cantonal la seguridad alimentaria de los sancarleños
16 consumidores y productores.

17 2. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería nos faciliten la estrategia
18 que van a seguir en la región Huetar Norte para atender la problemática
19 del encarecimiento y faltantes de insumos agropecuarios para satisfacer
20 la demanda de producción y poder actuar de manera conjunta.

21 3. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería faciliten un
22 planteamiento para la región Huetar Norte que ayude a la transición para
23 reducir el uso de plaguicidas al 2030, enriquecimiento de suelos y
24 capacitación gradual para generar bioinsumos en forma masiva.

25 4. Pedir un pronunciamiento sobre la moción a los concejos municipales de
26 los cantones de Los Chiles, Guatuso, Upala, Río Cuarto y Sarapiquí, y la
27 intendencia de Peñas Blancas de San Ramón que integran la región
28 Huetar Norte.

29
30 Se Solicita dispensa de trámite

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

2

3 El señor Diego Armando Chioldes López, Regidor Municipal, proponente de
4 la moción, expresa que según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para
5 la Alimentación) la seguridad alimentaria mundial ha incrementado el 1% anual
6 antes de la Pandemia y durante la Pandemia se incrementó en 4% llegando a un
7 30% de la población mundial, en el caso de América y el Caribe representa más del
8 40%, solo en América Central 6.5 millones de personas o sea el 20% no tienen
9 acceso a dietas saludables, esa dieta saludable ronda un costo del \$4 diarios por
10 persona esto en el 2019, la FAO en este momento considera que la crisis energética
11 y la crisis de contenedores que ya está teniendo un impacto en el costo de los
12 fertilizantes va a incrementar en mucho estos números, Costa Rica es un país donde
13 su productividad en agricultura no es tan buena, es ahí hay que mejorar, también
14 hay que mejorar en la producción de bioinsumos y tener una economía circular, lo
15 que se puede hacer es ver esto que se presenta con el incremento de los precios
16 de los fertilizantes como un problema pero también a la vez es una oportunidad de
17 cambiar y mejorar los suelos que realmente han sido muy devastados por la cantidad
18 de químicos que se utilizan, pensar en mediano y largo plazo en esa mejora de los
19 suelos que según las personas que tienen una agricultura ecológica u orgánica
20 llegan a ser realmente mucho menores las necesidades de esos fertilizantes y
21 teniendo un suelo más enriquecido, es por ahí en donde se debe de solicitar al
22 Ministerio de Agricultura y Ganadería cuál es la estrategia a seguir para dar
23 alternativas de solución y afrontar esos incrementos en los precios en estos
24 productos y el desabastecimiento va a seguir para los productos agropecuarios, así
25 mismo señala que la agricultura orgánica es una práctica que se debe de empezar
26 a impulsar por medio del MAG para tener talleres y enseñar a diferentes productos
27 a impulsar que ingresen la agricultura orgánica que es una oportunidad exportar no
28 solo a Europa sino también a Estados Unidos, se debe de seguir con prácticas del
29 uso de tecnología para incrementar la productividad.

30 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que la

1 moción está bien fundamentada y además se introduce en temas en los que la
2 Municipalidad tradicionalmente no se involucra, temas en los que este Concejo
3 Municipal no ha profundizado mucho y no porque no lo la hecho no dejan de revestir
4 importancia, se le está haciendo una solicitud al Ministerio de Agricultura en el que
5 van a dar una respuesta y a partir de ahí el Concejo Municipal podría incluso
6 encontrar líneas de acción en conjunto, lo que si se ha hablado mucho en este
7 Concejo Municipal es sobre la aprobación de nuevas moléculas que es otro tema
8 importante que nos tiene un poquito atrasados y perdiendo competitividad con
9 respecto a otros países.

10

11 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala que es un
12 tema sumamente grueso, la moción que presente el compañero Diego Armando
13 Chioldes es solicitando una declaratoria cantonal de seguridad alimentaria, de
14 hecho debería ser una declaratoria nacional, tal vez por la coyuntura que estamos
15 viviendo hoy la preocupación que existe en cuando al tema agrícola, al tema de la
16 producción y todo lo que va más allá del desabastecimiento de las grandes
17 industrias productoras el transporte marítimo nos lleva a una gran preocupación
18 porque somos un país dependiente de importaciones principalmente en el tema de
19 granos, la ganadería de este país como la ganadería de leche, la parte de
20 porcicultura, el tema de la avicultura que tienen grandes consumos de granos son
21 pura importación, nosotros no tenemos la capacidad de producir esa cantidad por
22 lo menos en el mediano plazo de las necesidades de maíz, mucho menos soya, y
23 ese tiempo de componentes que son principales para la producción y que son
24 productos de importación, hay una preocupación, la lentitud con la cual actúa el
25 Gobierno, como va ser que para inscribir un producto donde está involucrado el
26 Ministerio de Agricultura y Ganadería y tiene que hacer una serie de análisis y que
27 duren dos años para que un producto se pueda inscribir y sacar la licencia y poderlo
28 distribuirlo en el país son cosas inauditas y en tiempos en los que vivimos esa
29 ineficiencia perjudica como país y como empresarios, la moción está muy bien
30 planteada, solo aclarar si se debe de enviar a Jurídicos para análisis dado que es

1 una declaratoria de interés cantonal o si el Concejo puede de inmediato aprobarla
2 como tal.

3

4 El señor Diego Armando Chioldes López, Regidor Municipal, proponente de
5 la moción, señala que, la Pandemia nos enseñó que debemos ir por el camino de
6 ser más autosuficientes, ahora se viene este problema con la cadena de
7 abastecimiento y el incrementos de los precios, es claro y evidente que tenemos
8 que manejar muy diferente la agricultura, sobre todo la parte de los suelos, ya es
9 momento para hacer un cambio y como región podemos alzar la mano si se vienen
10 problemas alimenticios ser un lugar para que vuelvan a ver a Costa Rica y que acá
11 se proyecten los productos agrícolas pero de la mano a la ayuda del Ministerio de
12 Agricultura y Ganadería para reducir los costos.

13

14 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sobre la
15 consulta del Regidor Luis Fernando Solís Sauma, indica que en realidad el Concejo
16 Municipal entre otras declaratorias incluso a instituciones en particular y demás no
17 tienen mayor implicaciones, en este caso es una declaratoria de interés cantonal a
18 un tema, ni siquiera es a una organización o alguna iniciativa, eso es como un voto
19 de apoyo del Concejo Municipal a trabajar en esas líneas, lo otro son algunas
20 solicitudes al Ministerio de Agricultura y cuando el MAG emita las respuestas se
21 podría valorar trabajar en algunas líneas que ahí se establezcan y poder también
22 desde el Gobierno Local hacer algunos aportes.

23

24 El señor Omer Salas Vargas, Síndico Propietario del Distrito de Pocosol,
25 expresa que cree que si esta Municipalidad quiere trabajar en ese tema se debe
26 hacer una sesión municipal para tratar solo ese tema, porque es el problema número
27 uno de Costa Rica, pero hay que preocuparse por San Carlos, ha estado muy
28 preocupado en Pocosol, han luchado dando cursos de cómo hacer abonos
29 orgánicos, cómo mejorar los suelos y cómo sembrar, así mismo, indica que en
30 cuanto a este tema tiene que llegar el MAG, INDER, CNP y otras organizaciones

1 para tratar este tema dado que es muy serio, los que trabajan la tierra la pasan muy
2 mal, el que no trabaja la tierra no sabe que está sucediendo.

3

4 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa que es una
5 dicha que el señor Omer Salas toco el tema, siendo un agricultor que conoce del
6 tema, agrega que no es solamente un tema coyuntural de lo que está sucediendo
7 por los efectos de la Pandemia, estamos arrastrando un problema muy serio del
8 cambio climático, un problema muy serio de esterilización de suelos, todos esos
9 problemas van a traer consecuencias muy fuertes, esto es algo que tiene que estar
10 en las agendas del Estado en primer instancia y sus instituciones que se encargas
11 de ver el tema agrícola y todo lo que tiene que ver con el tema de la producción,
12 pero también tiene que empezar a tener eco e importancia en las agendas de los
13 Gobiernos Locales, tenemos esa tarea y si no se toman medidas a tiempo después
14 vienen las consecuencias así que este es un tema grueso y se debe ir haciendo
15 agenda a este tema tan importante y somos un cantón reconocido por se agrícola,
16 ganadero, un catón agroindustrial, eso es lo que nos va a generar las grandes
17 economías con las cuales vamos a mantener a nuestras familias.

18

19 Se somete a votación la recomendación de acuerdo.

20

21 **ACUERDO N°21.-**

22

- 23 1. Declarar de interés cantonal la seguridad alimentaria de los sancarleños
24 consumidores y productores.
- 25 2. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería nos faciliten la estrategia
26 que van a seguir en la región Huetar Norte para atender la problemática
27 del encarecimiento y faltantes de insumos agropecuarios para satisfacer
28 la demanda de producción y poder actuar de manera conjunta.
- 29 3. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería faciliten un
30 planteamiento para la región Huetar Norte que ayude a la transición para

1 reducir el uso de plaguicidas al 2030, enriquecimiento de suelos y
2 capacitación gradual para generar bioinsumos en forma masiva.

3 4. Pedir un pronunciamiento sobre la moción a los concejos municipales de
4 los cantones de Los Chiles, Guatuso, Upala, Río Cuarto y Sarapiquí, y la
5 intendencia de Peñas Blancas de San Ramón que integran la región
6 Huetar Norte.

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

8

9 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS**

10 **EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.—**

11

12

13

14 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

15 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

16

17
